



mda

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 26 FEB. 2004

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 053 - 04

Expte.No. 4516/01

VISTO:

La Resolución H.No.412/02, por la cual se designa temporariamente al Prof. Santiago Narváez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Psicología y Aprendizaje", y la prórroga otorgada hasta el 31 de diciembre de 2003 mediante Resolución H.No.1805/02; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitó una nueva prórroga de designación, considerando necesaria su permanencia en las funciones que desempeña, hasta el 31 de marzo de 2004;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir el gasto que demande dicha prórroga, con los ahorros producidos en el Inciso I -Gastos en Personal- de esta Unidad Académica, correspondiente al período 2004;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.582/03, aconseja hacer lugar a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

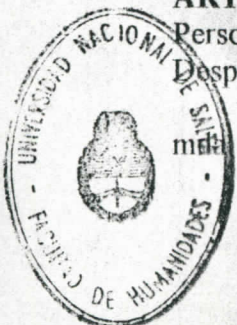
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR al Prof. Santiago NARVÁEZ, DNI Nº 23.571.177, la designación temporaria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2004.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la prórroga otorgada, a las economías producidas en el INCISO I - Gastos en Personal - correspondientes al año 2004.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado y comuníquese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y Despacho de Consejo y Comisiones.



[Firma manuscrita]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma manuscrita]
Lic. E. CATALINA BULBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa